

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74****VALDETORRES DE JARAMA**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con el decreto de Alcaldía 350, de 22 de julio de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de “Servicio de apoyo a la recaudación voluntaria y ejecutiva, colaboración en materia de inspección tributaria y actualización catastral del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama.
  - b) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
    - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, 28150 Valdetorres de Jarama (Madrid).
    - 3) Teléfono: 918 415 164. Telefax: 918 415 149.
    - 4) Correo electrónico: mcnavarro1@gmail.com
    - 5) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.ayto-valdetorresdejarama.es/tramites-y-gestiones/perfil-del-contratante>
    - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: siete días naturales anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Los pliegos en formato papel y/o digital se obtendrán mediante el pago de su coste y previa petición telefónica en el Ayuntamiento.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Descripción: recaudación voluntaria y ejecutiva, inspección y catastro.
  - c) División por lotes: sin lotes.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: Valdetorres de Jarama.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: desde la fecha de la firma del contrato. Recepciones parciales: no.
  - f) Duración del contrato: cuatro años desde su formalización, prorrogable dos años.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no procede.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: no procede.
  - i) Presupuesto base de licitación: 197.000 euros, IVA excluido.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
  - c) Licitación electrónica: no procede.
  - d) Criterios de adjudicación: tipos máximos de licitación:
    - a) Recaudación en período voluntario: el 5 por 100 del importe total recaudado.
    - b) Recaudación en período ejecutivo: 22 por 100 del importe total recaudado.
    - c) Cobros en ejecutiva repuestos a voluntaria: 5 por 100.
    - d) A otras Administraciones: el 5 por 100 del principal de la deuda, más las costas.
    - e) Actividades cláusula 1.ª 3 (véase pliego de prescripciones técnicas), y gestión catastral los licitadores formularán propuesta económica sobre el porcentaje a facturar del total de la deuda efectivamente recaudada, sin superar el 20 por 100 del importe recaudado.
    - f) Sobre costas generadas e intereses de demora: 50 por 100.  
Posibilidad de igualar los porcentajes de los apartados a) y b) o bien mejorarlos a la baja. No serán válidas las proposiciones que contengan cifras compa-



rativas respecto a la más ventajosa, ni que superen los precios unitarios establecidos.

En los porcentajes y precios máximos detallados anteriormente no se encuentra incluido el IVA.

Valdetorres de Jarama, a 30 de julio de 2015.—El alcalde-presidente José Manuel Acevedo Ramos.

(01/2.394/15)

